DOCUMENTO
.Bases: **2027. Bases actualizadas del XIII Concurso Regional de Tamborada y Percusión.**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Cdigo para validacin: **TY9A6-FN4WS-0KA68**
Fecha de emisin: **27 de Octubre de 2026 a las 10:16:34**
Pgina 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Concejala de Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 26/10/2026 11:54

ESTADO
FIRMADO
26/10/2026 11:54

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Festejos

CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA 2027.
BASES DEL XIII CONCURSO REGIONAL DE TAMBORADA Y PERCUSIÓN.

1.- El concurso se celebrará el domingo día **31 de enero de 2027**, a las 13,00 horas, en el Templo de Diana, quedando abierta la participación a todos los grupos que lo deseen.

2.- Podrán participar en el concurso todas las agrupaciones con un mínimo de nueve (9) componentes que se hayan inscrito antes del jueves **día 22 de enero del 2027**. Las inscripciones se harán en la Delegación Municipal de Festejos o a través del correo electrónico festejos@merida.es

3.- El tiempo máximo para la actuación será de quince (15) minutos, penalizándose a la agrupación que se exceda en el mismo, descontándose un (1) punto por cada fracción de treinta (30) segundos empleados de más.

4.- Premios:

Primer premio: 600,00 €
Segundo premio: 400,00 €
Tercer premio: 200,00 €
ACCÉSIT 100,00 €
ACCÉSIT 100,00 €
ACCÉSIT 100,00 €

Estos premios se entregarán cuando determine la Organización en la Carpa Municipal.

5.- Queda prohibido el uso de elementos eléctricos y de megafonía, así como todos aquellos distintos a la percusión, a excepción de silbatos y voz.

6.- El Jurado valorará la originalidad de la composición, la calidad interpretativa de los ritmos y su puesta en escena.

7.- El Jurado será nombrado por la Concejalía de Festejos y su fallo será inapelable, y podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

8.- Está prohibida la utilización de elementos de pirotecnia y fuego, excepto humo.

9.- El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de estas bases.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica
Fdo.- Doña Ana Aragoneses Lillo.
Concejala de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

Esta es una copia impresa del documento electrnico (Ref: 2056527 TY9A6-FN4WS-0KA68 65F9B6166CFB2DA88D9F81DFBC627E3B11E255E6) generada con la aplicacin informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es